

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LILLO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 25 de junio de 2013, los padrones fiscales de las tasas por prestación del servicio de aguas depuración y alcantarillado, y el padrón de las tasas por prestación del servicio de basura correspondientes al segundo trimestre de 2013, así como el calendario de cobranza de este, queda expuesto al público por plazo de dos meses al objeto de que por los interesados puedan ser formuladas las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan.

CALENDARIO DE COBRANZA

Plazo de ingreso en voluntaria: Del 22 de julio de 2013 hasta el 21 de septiembre de 2013, ambos inclusive.

Lugar para efectuar el ingreso: Oficina de Caja Rural de Toledo.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículos 68 y 69 del Reglamento General de Recaudación)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lillo 25 de junio de 2013.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.º I.- 6288